## **SCENARIO ZERO**

## Background

Actualmente, el cambio climático es concebido como un fenómeno que ha de ser mitigado y combatido a partir del conjunto de esfuerzos de la comunidad internacional. El marco conceptual que sirve a la esquematización de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, parte de la relación de causalidad -en función de las variables de incidencia e impacto- entre los sistemas humanos y los sistemas físicos de la Tierra. De lo anterior que, para disminuir las modificaciones (no lineales) de los sistemas físicos terrestres, se comprenda la necesidad de transformar los componentes de mayor incidencia dentro de los sistemas humanos.

Los sistemas energéticos locales, en su conjunto, fungen como la fuente de emisión de gases de efecto invernadero más relevante. Lo anterior por el uso intensivo de combustibles fósiles para transformar la materia y producir energía secundaria. Así es como la transformación de los sistemas energéticos locales, mediante la sustitución de tecnologías de generación con combustible fósil por tecnologías "limpias", es concebida como parte de la solución.

La palabra solución, además de implicar un claro entendimiento del funcionamiento de los sistemas físicos de la Tierra y de las alteraciones o desbalances de los mismos, causados por la actividad humana, requiere del diseño e implementación de instrumentos de política pública adecuados a la necesidad de dirigir a un escenario de emisiones de carbono equivalente igual a cero. Esto es: un sistema humano en el que sea posible, si no revertir, mitigar o frenar los efectos del cambio climático sin exceder las 400 partes por millón de gases de efecto invernadero en la atmósfera (ya sobrepasados).

Para mitigar y frenar el cambio climático, la comunidad internacional ha firmado una serie de Acuerdos cuya culminación es el Tratado de París. México, al ser parte de la lucha formal contra el cambio climático, ha emitido legislación, instrumentos de política y regulación al respecto. La Ley de Transición Energética y la Ley de Cambio Climático, son un ejemplo de ello.

En efecto, el sector energético mexicano, que incluye a la industria eléctrica, se encuentra en un proceso de liberalización sujeto al marco de mitigación de cambio climático.

A manera de hipótesis a comprobar mediante el desarrollo del presente proyecto, se observa que la prospectiva eléctrica mexicana y las intenciones de contribuir a la mitigación del cambio climático, bajo el marco del Acuerdo de París, no son suficientes ni adecuadas para la consecución de un escenario cero, pues, en el mejor de los casos (poco probable), México sería capaz de cumplir con las contribuciones firmadas ante el concierto de naciones correspondiente.

El objeto del proyecto es proporcionar argumentos y comprobación suficiente para mostrar la necesidad de virar la política eléctrica mexicana y, con ello, buscar alternativas para la creación de instrumentos formales adecuados que, efectivamente, sirvan a la consecución de un escenario de cero emisiones de carbono bajo una lógica de mercado.